

# DIARIO DE PALMA.

## JUEVES 5 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

### Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

#### EL CRISTIANISMO, LA DEMOCRACIA Y EL TRONO.

Entre dos de los periódicos mas ilustrados de Madrid, *La Esperanza* y el *Siglo XIX*, se ha suscitado una cuestion del mas alto interes social y religioso; reducida á averiguar el si principio democrático comprendido en su verdadera expresion, y rectamente aplicado, es una derivacion del Evangelio y es compatible con la institucion monárquica y con las demas formas de gobierno. El *Siglo XIX* sentó esta asercion dias pasados en uno de sus artículos doctrinales, explicando sus ideas en estos términos:

«La genuina, la única verdadera democracia, (decia nuestro colega), es compatible con la monarquía como con las demas formas conocidas de gobierno. Se deriva de la ley natural como de la ley revelada: es hija del cristianismo y de la razon: proclama y afirma la libertad como condicion del orden; el orden, como apoyo de la libertad; el poder completo y fuerte, como garantía del uno y de la otra; fortalece todos los intereses legítimos: protege todos los derechos, y cumple todos los deberes: es amiga de todas las clases y enemiga tan solo de la arbitrariedad y de la tiranía.

La democracia, así comprendida y realizada, es una conquista del género humano; conquista lenta y gradual, progresiva y necesaria; conquista cuya primera señal fué dada por Jesucristo, cuya bandera ha sido y es aun el Evangelio. Los principios que le sirven de fundamento y clave, son los principios mismos de la civilizacion. La religion, la historia y la filosofía los contienen: á mas de contenerlos, los demuestran: á mas de demostrarlos, los sancionan con la triple autoridad de la revelacion, de la esperiencia y del raciocinio. ¿Qué mucho si no son mas que el producto del dogma cristiano, la deducción de las leyes históricas de la humanidad, y el resultado del ejercicio libre de la inteligencia.»

Haciéndose cargo la *Esperanza* de estas doctrinas en un artículo que publicó el dia 18 de este mes, manifestó que celebraría el consorcio de la monarquía y de la democracia, siempre que esta reuniere las principales condiciones que el *Siglo* le atribuía: á saber que fuese hija del cristianismo y compatible con el trono, pero al mismo tiempo que así se espresaba, anunció en tono bastante significativo las dudas que tenia sobre la exactitud y certeza de esta doctrina, añadiendo que seguiria al *Siglo* en sus investigaciones, hasta ver si daba con la democracia hija del cristianismo y compatible con la monarquía.

Las dudas de *La Esperanza* ó acaso lo que el *Siglo XIX* ha creído una negacion rotunda pero atenta y delicada, le han movido á publicar el siguiente artículo, en el cual hay ideas y doctrinas importantes que merecen ser estudiadas por los hombres que gustan profundizar esas grandes cuestiones políticas, en cuya acertada resolucion se cifra el porvenir de la humanidad. Hé aquí como raciocina nuestro colega *El Siglo XIX* entrando en el fondo de la cuestion:

«La democracia, dice, es hija del cristianismo. Nuestra colega *La Esperanza* afecta dudarlo: y sin embargo, nada es mas fácil de probar con el espíritu de la religion, con el criterio de la filosofía y con los documentos de la historia.

Antes de la aparicion del cristianismo, qué doctrinas religiosas imperaban en la antigüedad acerca del hombre y de sus derechos, acerca de la naturaleza y destino de la especie humana, acerca del

principio de la sociabilidad y la nocion del progreso.

El panteísmo de la India, que absorve y anula las facultades humanas el maniqueísmo de los persas, que reparte el imperio del mundo entre el principio bueno y el principio malo: la doctrina sacrilega de las razas, según la cual se reconocian diferencias de naturaleza original entre los hombres, y aun algunos de ellos se daban por descendientes directos de la divinidad, con derecho á gozar exclusivamente de los bienes de la vida, y á trasmitirlos por herencia á sus sucesores.

Para comprobar qué tal era el sentimiento de todas las antiguas civilizaciones predecesoras de la civilizacion nacida del cristianismo, nos limitaremos á recordar la autoridad de una de las mas elevadas inteligencias del mundo: del hombre en quien puede decirse se recopiló el saber de toda la antigüedad.

«Puesta la mira en conservar las cosas en su propio ser (dice Aristóteles en su *política*), la naturaleza ha creado á unos para mandar y á otros para obedecer. La utilidad de los animales domésticos y la que proporcionan los esclavos es una misma: unos y otros nos ayudan. Y así lo quiere la naturaleza, indicándolo con haber hecho el cuerpo de los esclavos diferente del de los hombres libres. Como quiera, es evidente que unas criaturas son naturalmente libres y otras naturalmente esclavas; y tambien que para estas la esclavitud es tan útil como justa.»

¿Y qué hizo el cristianismo? En cambio de cosas alictivas y embrutecedoras doctrinas que deprimen la dignidad del hombre, y hacen de todo punto imposible el desenvolvimiento intelectual y moral de la sociedad, nos dió, entre otros inmensos beneficios suyos, la idea del progreso, la de unidad de raza, la de comun origen, la de igualdad necesaria, la de sociedad indispensable, la de gobierno justo, la de fraternidad universal. ¿Qué viene á ser, con efecto, la civilizacion moderna sino la aplicacion mas ó ménos perfecta de estas sublimes nociones al gobierno de las sociedades humanas? ¿Ni qué mas será la civilizacion futura sino el desenvolvimiento progresivo de ellas?

Por donde se ve que los pueblos, aun los mas cultos, anteriores á la inmensa revolucion moral y social efectuada por el cristianismo, no conocian la igualdad humana, ni en sus lenguas habia palabra destinada á espresarla.

Entre ellos los hombres tenian ciertos derechos porque pertenecian á la *ciudad*: eran hombres, no en cuanto hombres, sino en cuanto *ciudadanos*. Su igualdad consistia en los privilegios idénticos ó semejantes de los individuos de una misma clase, de un mismo cuerpo, ó de una misma comarca. Sus patrios se llamaban *pares inter se*. Su igualdad era una negacion de la igualdad humana.

No así entre nosotros, merced al profundo cambio operado por las ideas de filiacion cristiana: no así entre nosotros, pueblos modernos que, al réves de los antiguos, somos ciudadanos á título de hombres, no hombres á fuer de ciudadanos, según la palabra de Cristo: «Todos sois hijos de un mismo padre que es Dios, y todos hermanos.

Merced á este concepto divino y á las grandes revoluciones que en su nombre

y por su autoridad se han hecho la igualdad es hoy el principio del derecho, el fundamento de la política, y el dogma religioso de la sociedad. Inscrito en todas las Constituciones modernas, invocado en las discusiones de todos los partidos (si bien no de la misma manera por cada uno de estos), ha modificado profundamente tambien la forma y condiciones de la propiedad, así como la índole y las tendencias del gobierno.

Ahora bien: admitir este principio esencialmente cristiano en las leyes, bajo cualquier nombre y en cualquier grado que sea, y negar á la democracia, que es su sintética expresion, una legítima é incontestable derivacion de la idea cristiana, nos parece una inconsecuencia tan de bulto, que no encontramos ni lógica capaz de justificarla, ni términos bastantes para encarecerla.

En vano se acudirá á la vulgar distincion de los dos diferentes órdenes de ideas: el divino y el humano, el religioso y el político, el eterno y el temporal. ¡Antiguo y mil veces refutado sofisma con que de tiempo inmemorial se han querido encubrir todos los géneros posibles de despotismo y de servidumbre de la especie humana!

La igualdad es una misma é idéntica, puesto que sean diversos sus conceptos y aplicaciones. Obra de la voluntad divina, escrita en el libro de la naturaleza, proclamada por el Redentor del mundo, abraza ella todos los intereses y resuelve todas las cuestiones de la humanidad.

Aplicada á las condiciones de la asociacion y mútuo comercio de los hombres, la igualdad es la *Libertad*.

Aplicada al orden político y sus diferentes formas, es la *Soberanía nacional*.

Aplicada al orden civil y criminal, es la *Justicia*.

Aplicada al conocimiento de los derechos y al cumplimiento de los deberes, es el *Poder*.

Aplicada al ejercicio y á la práctica de los unos y de los otros, es la *Fraternidad*.

Aplicada, en fin, al sentimiento religioso y á sus inspiraciones sublimes, es la *Caridad*.

Caridad, fraternidad, poder, justicia, soberanía nacional, libertad, ideas amigas, hermanas, indivisibles, correlativas! ¡Ideas emanadas de Dios, nociones ingénitas al hombre, condiciones imperecederas de la sociedad, máximas luminosas y evidentes del Evangelio!

Todos estos grandes y primordiales principios forman una basta y complicada confederacion, cuyas partes tienen vida propia últimamente unida á la del todo. Todo en ellas está ligado y es inseparable. La mas pequeña piedra quitada al edificio, le desfigura: el mas frágil estribo suprimido, le enflaquece. Es preciso tener razon por entero, ó por entero engañarse.

En suma dirémos á la *Esperanza* para concluir este artículo (y sin perjuicio de ampliar el mismo tema siempre que sea necesario) que ese movimiento que empuja y hace hervir á las naciones modernas, no es otra cosa mas que el cristianismo, que rebosa en la sociedad meramente religiosa, y derrama los gérmenes de su vida poderosa y fecunda por el mundo político despues de haber animado, acrecido y perfeccionado el mundo moral y las regiones de la inteligencia.

No busquemos en ninguna otra parte la causa eficiente de los efectos que hoy nos admiran, aturden y sobrecojen.

Esa causa es la accion social de la religion que tiende sin descanso, y por el invisible enlace de las leyes eternas del mundo moral, á realizar en el orden político y civil los principios que contiene en embrión la máxima fundamental del Evangelio; la igualdad de todas las criaturas racionales ante el Dios á quien deben una existencia de índole y condiciones idénticas, bien que varías en los accidentes y en la forma.

Si hay alguien que niegue semejante origen y fuente á las revoluciones de nuestro tiempo, y no vea en estas el designio religioso á par que filosófico, de emancipar á la conciencia humana y á la propiedad de la tutela arbitraria de los poderes públicos, ese tal, según la enérgica expresion de la escritura, *ni tiene ojos para ver ni oídos para oír*: ese tal es incapaz de comprender una sola palabra de los acontecimientos coetáneos, ni una sílaba siquiera del misterioso símbolo de lo futuro.

Por lo demas, cómo se consigna tan grande objeto; cómo se modifiquen las formas del poder, se reformen los abusos y se introduzcan en las leyes útiles mejoras por todos reconocidas y deseadas; en resumen, cómo se sustituya en la sociedad la idea nueva á la idea vieja, y al principio que la enflaquece y deteriora, el principio que debe avigorarla y robustecerla, no puede ocultarse á la *Esperanza* que es materia vasta y complicada, que escede á las regulares dimensiones de un artículo editorial, y á la cual volveremos según lo fueren exigiendo la necesidad ó la ocasion.

Por lo pronto, hemos satisfecho el primer estremo de la demanda de nuestro colega, explicando nuestro modo de considerar (qué á nadie pretendemos imponer) la filiacion cristiana de la democracia. En el siguiente artículo veremos si es compatible con la monarquía, como lo hemos asegurado de conformidad con el sentir de los publicistas de mas nota, incluso los más ardientes defensores de la teoría conservadora y de los principios monárquicos.»

### NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 29 DE SETIEMBRE.

Posteriormente á la circular en que el señor ministro de Gracia y Justicia prohibió se admitiera la matrícula en los seminarios á alumnos esternos, se ha circulado otra, según aparece del *Boletín* eclesiástico de Toledo, en virtud de la cual podrán matricularse en estos establecimientos (previa la aprobacion de S. M.) aquel número de alumnos esternos que los diócesanos crean necesario para proveer de sacerdotes á sus diócesis. A este fin se les ha mandado hagan la propuesta á S. M. teniendo muy en cuenta el número de alumnos internos que pueda haber en sus respectivos seminarios, y los que puedan matricularse en las cuatro universidades en que se acaba de establecer la facultad de teología. Personas competentes, explicando esta especie de contradiccion entre la primera y segunda disposicion del señor Alonso, aseguran que este dictó la prohibicion absoluta de admitir seminaristas esternos en el concepto de que nada se habia

tratado sobre este punto pública ni reservadamente en el último Concordato. Con posterioridad á lo que parece se han hallado artículos estipulados, segun los cuales se podia admitir en clase de esternos el número que designasen los ordiunarios como necesario para atender al servicio de su diócesis, debiendo fijarse este número de acuerdo con el gobierno de S. M.; y en su consecuencia el señor Alonso, en la última de las circulares que ha dirigido sobre este asunto, ha concluido ofreciendo á los diocesanos que S. M. aprobará todas las propuestas que sean razonables.

En la *Epoca* de hoy leemos lo siguiente: «A los planes de conspiracion carlista que por desgracia hemos visto son una realidad, segun la carta que publicamos ayer de Barcelona, hay que, añadir otra noticia, que aunque de poca importancia en sus resultados, no por eso deja de tenerla, porque prueba los manejos é intrigas de los constantes enemigos de nuestro reposo público. Segun nuestra correspondencia estrangera, parece que por el gabinete austriaco se han hecho indicaciones á los gobiernos de Paris y Londres, para saber ántes que entrasen las tropas en los principados danubianos, la aptitud de dichas potencias, caso de que llegase un dia en que la casa de Austria reclamase los derechos que, segun afirma, tiene á la corona de España. Nos parece sin embargo imposible por lo ridículo semejante pretension, y la anunciamos únicamente, para que, llegando á noticia del gobierno, averigüe lo que haya de cierto en semejante asunto.»

De los periódicos de Madrid y las provincias copiamos las siguientes candidaturas: **Badajoz.** Los señores D. Alvaro Gomez Becerra, D. Francisco Lujan, D. Santiago Fernandez Negrete, el marques de Perales, D. Manuel José Quintana, D. Facundo Infante, D. Antonio Gonzalez, D. Cayetano Cardero y el general don Joaquin del Manzano.

**Granada.** Don Miguel de Roda, D. Domingo Velo y Lopez, D. Antonio de los Rios Rosas, D. Restituto Gutierrez de Celballos, D. Francisco de Paula Villalobos, el duque de Abrantes, D. José Moreno Nieto, D. Antonio Maestre, don Mariano Fontes, marques de Ordoño, D. Manuel Maria Hazñas, D. Rafael Lapresa.

**Cádiz.** El Excmo. señor duque de la Victoria, D. José Gonzalez de la Vega, D. Juan Pedro Muchada, D. Manuel Bertemati, D. Manuel José de Porto, D. Rafael Mendicuti y Surga, D. Juan Blanco del Valle, D. Francisco Sanchez del Arco, D. Francisco Gonzalez de la Mota.

**Lugo.** Ulloa (D. Augusto), La Sagra, Pasaron, Yañez Rivadeneira, Pastor Diaz, Vazquez Curiel y Somoza Cambero.

**Zamora.** Don Claudio Moyano, D. Miguel Zorrilla, D. Ildefonso Avedillo, D. Manuel Maria de Tiedra, D. José María Barona, director de aduanas.

**Huesca.** Don Agustin Noguera, D. José María Ugarte, D. Mariano Torres Salonor, D. Tomas Pérez, D. Manuel Moncasi, D. Francisco Garcés, D. Ignacio Pano de Sesé, D. Pablo Saún y Palanciu, D. Medardo Vergara, D. Fernando Madoz y D. Valentin Ferraz.

**Sevilla.** La candidatura no está formada todavía, pero parece que contendrá los nombres de O'Donnell, Dulce, Cortina, Cavestany, Huidobro, Moreno Lopez, conde del Aguila, marques de la Motilla, Cantero y Auñon.

**Pontevedra.** Don Evaristo San Miguel, don Joaquin Francisco Pacheco, D. Martin Useleti de Ponte, D. Diego Lopez Ballesteros, D. Camilo Alonso Baldespino, D. Alejandro Castro, don José María Santos, D. Lorenzo Cuenca, D. Francisco Riestra y D. Pedro Fernandez Villaverde.

**Córdoba.** Los señores Pacheco, marques de Vega Armijo, Leon Medina, Belda, Izardry, Gomez de la Serna, Alcalá, Zamora, conde de Hust y el de Hornachueles.

**Asturias.** Los señores Mon, San Miguel, Lorenzana, Mendez Vigo, Pidal, Lallana, Tames Hevia, Escosura, Suarez Inclan, Borbolla, Campo Sagrado y Bernaldo de Quirós.

Con fecha 26 de setiembre escriben de Valencia la carta siguiente:

Tengo la satisfaccion de anunciar á Vd. que el cólera se halla ya en su período decreciente. Así lo confirma la bellísima alocucion que el señor gobernador civil ha publicado en los periódicos de hoy. En prueba de la benignidad con que ha sido tratada esta capital por la terrible epidemia, inserto á continuación la estadística general de la mortalidad sufrida, á contar desde 22 de agosto hasta 24 de setiembre:

Invadidos.	881
Muertos.	464
Curados.	45
En la enfermeria de la Bou:	
Invadidos.	69
Muertos.	49
Curados.	8
En la enfermeria del Refugio:	
Invadidos.	299
Muertos.	152
Curados.	16

La suma de invadidos y muertos en las dos enfermerias citadas se comprende tambien en las cifras totales, de modo que la enfermedad reinante no ha llegado hasta ahora ni á la cuarta parte de progresion á que llegó en ménos período durante la invasion del 54. He sido testigo de la facilidad con que la homeopatía ha curado á siete cólericos, abandonados ya casi todos por los alópatas. Los discípulos de Hahnemann se han hecho dignos de la consideracion pública, y es sensible que las corporaciones médicas oficiales se hayan opuesto al establecimiento de un hospital homeopático, á pesar de los buenos deseos del señor gobernador civil. A la altura á que ha llegado ya la homeopatía, se hace indispensable que el gobierno no olvide á sus profesores en el plan de estudios que se está trabajando.

**Junta provincial de Sanidad de Alicante.**

En sesion que acaba de celebrar la Junta provincial de Sanidad, con asistencia de los profesores del arte de curar, se ha declarado á esta ciudad en estado de sanidad completa, puesto que no ha ocurrido en ella ningun caso de cólera-morbo en el transcurso de los últimos ocho dias, segun la manifiestacion unánime de dichos profesores; hallándose adoptadas ademas las medidas conducentes á evitar la reproduccion del mal.

Para rendir al Todo-Poderoso, por tan fausto motivo, el debido tributo de gratitud, ha resuelto al mismo tiempo la Junta que en el dia de mañana se cante un solemne TE-DEUM en la iglesia colegial de San Nicolas; y espera que el pueblo de Alicante, siempre religioso y siempre confiado en la infinita bondad del Ser Supremo, acudirá presuroso al templo para demostrar mas y mas tan laudables sentimientos é implorar de la Divina Misericordia la continuacion de sus beneficios.

Alicante 25 de setiembre de 1854.—Eugenio Barrejon.—Manuel Carreras.—Ignacio Corona.—Modesto Salazar.—Pedro Sebastián.—Juan Gallostra.—Vicente Roman.—Vicente Bernabuc.—Ramon Trujillo.—Juan P. Sanmartin, Srio.

# Palma

4 DE OCTUBRE.

## Nuestro corresponsal de Campos nos dice lo siguiente:

Campos 3 de octubre.

Con el objeto de satisfacer los deseos de Vds., señores redactores del *Diario de Palma*, voy á darles un sencillo bosquejo de la situacion actual de este pueblo, como igualmente manifestarles el resultado de las últimas elecciones de ayuntamiento del mismo.

Aunque la estacion en que nos encontramos, no sea la mas favorable á las galas de la naturaleza, no por esto se echa de ménos el verdor y frondosidad del bello arbolado que puebla nuestros fértiles campos. Se ha concluido ya la vendimia, cuya cosecha en el presente año puede contarse por mediana, pues á no haberse propagado tanto el *oidium tuckery*, que tantos estragos ocasiona en todo el viñedo, habria rendido muy buena cuenta á los que se dedican al interesante cultivo de la vid. Pero no obstante, el resultado no ha sido desfavorable, atendido el subido precio de este género habiéndose vendido á 14 rs. el quintal; y el vino parece va tambien á tener buen precio. La cosecha de granos ha sido abundante. En el campo no hay novedad particular, pues que cada uno dispone sus tierras para cuando una benéfica lluvia venga á prepararlas para la próxima siembra. Tanto dentro como fuera de la poblacion se disfruta generalmente de una salud satisfactoria, mas apreciable ahora que nos vemos amenazados aun con la invasion del cólera. La policia, que para evitar todo contagio se observa en esta, secundando los deseos y disposiciones del Sr. Gobernador y Junta de Sanidad, es muy digna de todo encomio, y tributamos las mas expresivas gracias á nuestro celoso alcalde, por haber dispuesto se cumpliesen estrictamente las citadas providencias. No falta empero quien quiera desfigurar en algo esta salud inmejorable de que disfruta este pueblo. Es verdad que hay alguno que otro enfermo de calenturas intermitentes, pero son pocos en comparacion con el número de vecinos que cuenta la poblacion y con los enfermos que pre-

sentan algunos pueblos no lejanos, y de un caserío ménos numeroso.

La eleccion de los Sres. concejales se ha verificado en esta con mucha armonía, y con una completa uniformidad, habiendo recaido en personas de acreditado amor al orden, á la libertad verdadera, á la moralidad y al bienestar de sus administrados. Ha sido reelegido para presidente D. Joaquin Ballester, á quien, segun tenemos entendido, sus bellas cualidades, su honradez y buenos antecedentes le han hecho digno merecedor del puesto que debe ocupar en la nueva corporacion.

El domingo último se ha celebrado la festividad de la Virgen del Rosario, con la solemnidad y pompa con que el celo de nuestro benemérito cura párroco acostumbra disponer todo lo que contribuye á desempeñar dignamente su santo ministerio, mayormente cuando se trata de obsequiar á la Inmaculada Señora, seguro refugio de los que la sirven con fe y amor. En el ofertorio de la misa que se cantó, que fué muy concurreda, predicó el jóven presbítero don Juan Salvá, natural de Llummayor, panegírico que realizó la majestad de la funcion, siendo pronunciado con tanta ternura y amor hácia tan augusta Reina, que bien se dejó traslucir era el orador un fino amante de esta dulce Madre, cuyas glorias anunciaba. Por la tarde salió la procesion de costumbre, á la que asistia el pueblo en masa con nuestro magnifico Ayuntamiento, y en la cual, como en todos los actos de piedad, vimos con gozo la sencilla oblation que tributa este pacífico vecindario, con la sinceridad de la fe que heredó de sus mayores, al Dios de las misericordias y á todo cuanto contribuya al brillo de nuestra Religion sacrosanta. Sobre todo el clero de Campos es edificatísimo y verdadera luz del mundo, á cuyas cualidades se deben inmensos beneficios.

No puedo pasar en silencio ántes de concluir mi correspondencia, un hecho digno por mas de un concepto de especial mencion. A unos tres cuartos de hora de este pueblo existe un antiguo oratorio dedicado á San Blas, que sirvió de parroquia de Campos en tiempos ya muy remotos. Su interior y exterior desmantelado desde muchos años, ha sido recientemente el objeto de los cuidados y desvelos de un buen sacerdote, compatriota nuestro, cuyo celo y abnegacion por el bien de sus hermanos, le ha merecido el amor, respeto y veneracion que le profesan nuestros vecinos. En la actualidad se está enladrillando todo el piso de dicho oratorio por cuenta suya, ademas de haber hecho construir la capilla mayor, enteramente nueva, blanquear su hermosa nave, sin olvidar otros objetos no ménos dignos de atencion; y segun tenemos entendido, trata de reedificar todos los altares y capillas que allí existian. Tan laudable comportamiento merece quedar consignado, y felicito á mis queridos compatriotas, porque dentro de poco van á tener una obra perfecta, donde con una suntuosidad y aseo dignos del lugar sagrado, podrán efectuar sus acostumbradas romerías, y añadir al mismo tiempo una página gloriosa en nuestra historia, que les honrará sobremanera.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Julian Marcoleta, primer comandante del regimiento de Isabel II. Parada, la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnicion. Hospital y provisiones, la Bandera de Ultramar. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

# Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN FROILAN, OBISPO, Y SAN PLÁCIDO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Nació San Froilan en Lugo por los años de 852, y al llegar á los diez y ocho años, resolvió dedicarse enteramente á Dios y ser útil á su prójimo; á este efecto retiróse á un desierto para prepararse para la predicacion; correspondian los frutos al celo del predicador, de modo que apesar de su gran cuidado en esconderse á los ojos del mundo, se extendió de tal modo la fama de su santidad, que fue elegido para ocupar la silla episcopal de Leon, que gobernó por el tiempo de cinco años siendo un modelo de las virtudes que el Apóstol exige en

los obispos, muriendo en 5 de octubre del año 905.—San Plácido fué hijo de Tertulo, senador romano, quien lo encargó desde su mas tierna infancia al cuidado de san Benito por quien fue ordenado de sacerdote, y siendo abad en Sicilia sufrió con gran resignacion muchos tormentos y por último el martirio con otros treinta monjes.

# ANUNCIOS OFICIALES.

## CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAJOR.—SECCION 1ª

Orden general del 4 de octubre de 1854 en Palma.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 15 del próximo pasado dice al excelentísimo Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Sr. Capitan de ejército D. Evaristo San Miguel lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente. —Habiendo sido nombrado Inspector general de la Milicia Nacional del Reino el Capitan general del Ejército, capitan general de Castilla la Nueva D. Evaristo San Miguel, y tomando en consideracion la necesidad de que se dedique exclusivamente á la organizacion de institucion tan importante vengo en relevarle de su actual cargo, quedando altamente satisfecha del celo, inteligencia y tino con que ha sabido desempeñarlo.—Dado en Palacio á 15 de setiembre de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la guerra Leopoldo O'Donnell.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

PARTE DE ANDRAITX

recibido esta mañana.

## ESTADÍSTICA DIARIA de los enfermos y fallecidos y de las clases de enfermedades reinantes en este distrito municipal.

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES	ACOMODADOS EN LA ESCUELA	EXISTENCIA ANTIGUA	TOTALES	CURADOS	MUERTOS	QUE HAN EXISTIDO
Cólera-morbo	0	0	0	0	0	0
Calenturas intermitentes	0	0	0	0	0	0
Id. biliosas	0	0	0	0	0	0
Id. venenosas	0	0	0	0	0	0
Gastricas	0	0	0	0	0	0
Brongquitis crónica	0	0	0	0	0	0
Tisis	0	0	0	0	0	0
Gastritis	0	0	0	0	0	0
Gastralgia	0	0	0	0	0	0
Gastro-enteritis	0	0	0	0	0	0
Hipertrófia del corazón	0	0	0	0	0	0
Aneurisma de la subclavia	0	0	0	0	0	0
Influcion gástrica	0	0	0	0	0	0
Torturas	0	0	0	0	0	0

Observaciones.—La muger fallecida de intermitentes tenia 70 años de edad y padecia una afeccion asmática.

Andraitx 3 de octubre á las siete de la noche de 1854.—Guillermo Castell.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 4 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.